



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de junio de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 85 por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

SE RESUELVE:

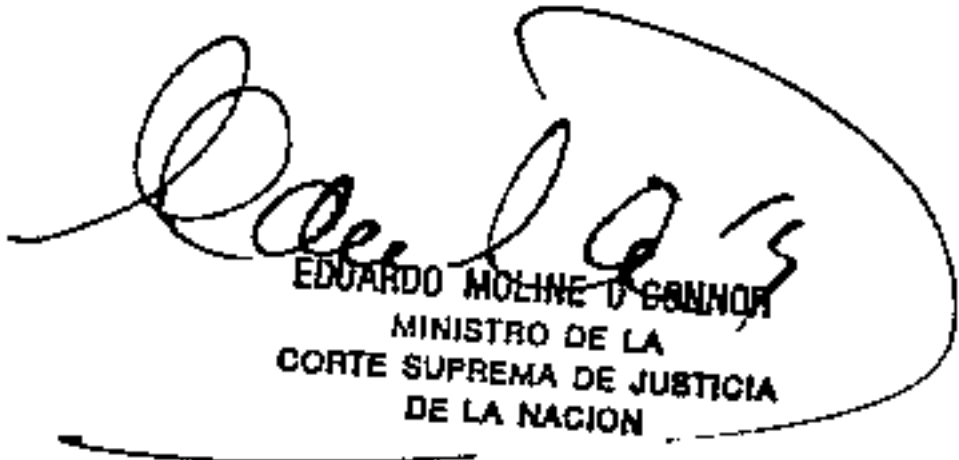
1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 30 de noviembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 3460/97 referente a las contrataciones de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan,- para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de esa ciudad:

Sulima Viviana ROCA	Oficial Mayor
María Carolina DE GOYCOECHEA	Auxiliar
Marcela Lilian GURUCETA	Auxiliar
Tristán Diego TEJEDA	Auxiliar
Mariano Jorge ARAOZ	Ayudante

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de haberes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION